

Liz^{as} =

para el mayor Logro de la Justificada Intencion de
Fazenda y Elgato que para ello fueren necesarios para
pagar el Mayordomo de Propios y no temiendo este letome
delos efectos mas presuntos que en virtud de este y certifi-
cacion de dho. Sr. Procurador Sindico general se han a bu-
no en las Cuentas del cargo de la persona que lo diere
Concediose Licenzia a Domingo de Meca para cobrar
los cargos de Volizos en las Cañadas de Nebeste, y a D. Mar-
co Niz Zapata Presbitero para seis cargos de Volizos
en esta parte de Bar. Garcia para cien y treinta
latas y ochocientos por cony opuntales en la parroquia de
D. Gonzalo Luzio. Munio para seis cargos de Volizos en
Yambalaseca. Althomas de Morata para tres cargos de Volizos
una de permitad y cien latas o las que no se le paxa el abio de
su hacienda y parroquia; y a D. Juan de la Chica Canonigo de
la Colegiata de Sta. Cruz y Administrador de la hacienda
que en ella tiene la casa de niños y niñas buxfanos de la
Munzia para la madera que se claxa en el Alaxife ser ne-
cesaria para la fabrica de cinco Casas para adha de
zienda; en la culebrina en la forma ordinaria =
Viose un pedimento de Diego Garcia Gaytero Perezino
de esta Ziudad y medidor del Pozo de ella en que
pidio su talano y por el informe del contador
Consta que como tal medidor se le esta debien-
do un año del que cumplio en veinte y tres de
enero pasado de este presente año y por el dos
cientos y veinte reales y por la Ziudad en-
dido = Acordose que el Depositario del Caudal
de dho. Pozo deypague al dho. Diego Garcia
Gaytero la dha. cantidad y para ello se le

